



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 14 DIC 2015

VISTO:

El EXP-USL: 8466/2015.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Lic. Jacqueline Myriam FERNÁNDEZ (DNI N° 16.631.814) a UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 077/15 auspicia el llamado a concurso público y cerrado de antecedentes y oposición de la aspirante Lic. Jacqueline Myriam FERNÁNDEZ.-

Que por Resolución N° 201/15 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.-

Que el concurso de referencia se registrará en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior ajustada a la condición de concurso cerrado y según lo dispuesto en la Ordenanza 03/15-CS.-

**Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR abierta la inscripción a la aspirante **Lic. Jacqueline Myriam FERNÁNDEZ (DNI N° 16.631.814)** para cubrir mediante concurso público y cerrado de antecedentes y oposición **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO**, dedicación **EXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA** de esta Facultad, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2º.- La Clase de oposición versará sobre temas de la asignatura **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS** de la carrera de Ingeniería en Computación.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso, a partir del 15 de febrero de 2016 y hasta el 29 de marzo de 2016.

Corresponde a la Resolución N° **853 15**

Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL

Dr. M. GUILLERMO LEGUIZANON
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

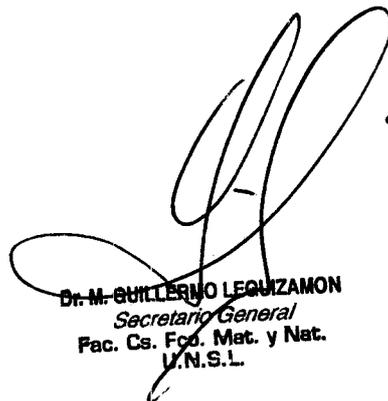
ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 201/15 del Consejo Superior:

TITULARES: MCs. Silvia MOLINA	(U.N.S.L.)
Dra. Olinda GAGLIARDI	(U.N.S.L.)
Mg. Marcelo Daniel ARROYO	(U.N. R.C.)
SUPLENTE: Dr. Germán MONTEJANO	(U.N.S.L.)
Esp. Mario PERALTA	(U.N.S.L.)
Mg. María Alejandra MALBERTI RIVEROS	(U.N.S.J.)

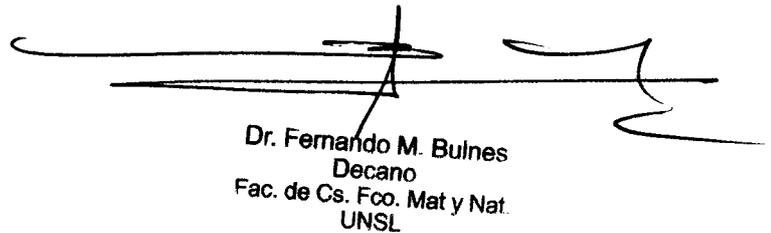
ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 853 15

EAb



Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN
Secretario General
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat.
UNSL